



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de  
Administración Pública

HISTORIA  
Carrera

000074

## ACTA DE LA SESIÓN N° 1010/24 DEL CONSEJO DIRECTIVO Viernes, 25 de octubre de 2024

En Lima, siendo las 9:30 horas del día viernes, 25 de octubre de 2024, los señores Jesús Guillén Marroquín, Presidente Ejecutivo (e), Jesús Villanueva Napurí, Carlos Barrera Tamayo y Arturo Vásquez Cordano, miembros del Consejo Directivo, llevaron a cabo una sesión no presencial.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio la Sesión, que contó además con la participación de los señores Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General; Gabriela Lau Deza, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica (e); y Mónica Orozco Matzunaga, Secretaria del Consejo Directivo (e).

### 1. ORDEN DEL DÍA

#### 1.1. **Publicación para comentarios del Proyecto de Principios Metodológicos Generales para la estimación del Factor de Productividad**

Mediante Memorando N° 459-DPRC/2024, la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó al Gerente General el Informe N° 206-DPRC/24, referido al tema indicado.

#### **Acuerdo 1010/4893/24**

Visto el Informe N° 206-DPRC/2024, por unanimidad acordaron:

- Aprobar la publicación para comentarios del Proyecto de "Principios Metodológicos Generales para la estimación del Factor de Productividad", contenido en el Informe N° 00206-DPRC/2024, a fin de establecer el nuevo valor de dicho Factor que se aplicará a partir del 1 de setiembre de 2025.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la Resolución aprobada sea publicada en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la Resolución aprobada y el Proyecto contenido en el Informe N° 00206-DPRC/2024 sean notificados a Telefónica del Perú S.A.A. y se publiquen en el Portal Institucional.
- Establecer que Telefónica del Perú S.A.A. y los interesados puedan presentar sus comentarios con respecto al Proyecto referido en el numeral 1, hasta el 26 de noviembre de 2024, a través de la Mesa de Partes Virtual, mediante un archivo adjunto en formato Word.

Comunicar el presente Acuerdo a la Gerencia General, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

#### 1.2. **Delegación de facultades al Director de la Oficina de Administración y Finanzas para otorgar garantía mobiliaria al contratar Carta Fianza Bancaria**

La Oficina de Administración y Finanzas elevó al Gerente General el Informe N° 034-OAF/24, referido al tema indicado.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OFICINA DE ASesorÍA JURÍDICA  
DE LA OFICINA DE ASesorÍA JURÍDICA  
DE LA OFICINA DE ASesorÍA JURÍDICA

MOTIVADO  
Carrera

000075

#### Acuerdo 1010/4894/24

Visto el Informe N° 034-OAF/2024, por unanimidad acordaron:

- Aprobar la Resolución propuesta y delegar facultades al Director(a) de la Oficina de Administración y Finanzas para preñar/otorgar garantía mobiliaria o afectar títulos valores en garantía, relacionados con la facultad para solicitar y contratar carta fianza bancaria que garantice el pedido de suspensión de los efectos del laudo arbitral emitido por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, en el caso arbitral N° 0316-2021-CCL.
- Encargar la publicación de la Resolución y el Informe en el portal web institucional.

Comunicar el presente Acuerdo a la Gerencia General, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

#### 1.3. Solicitud de nulidad de oficio presentada por Viettel Perú S.A.C. contra la Resolución N° 187-2024-CD/OSIPTEL - Expediente N° 024-2023-GG-DFI/PAS

La Oficina de Asesoría Jurídica elevó al Presidente Ejecutivo el Informe N° 254-OAJ/2024 del 18 de octubre de 2024, referido al tema indicado.

#### Acuerdo 1010/4895/24

Visto el Informe N° 254-OAJ/2024, por unanimidad acordaron:

- Aprobar la recomendación formulada por la Oficina de Asesoría Jurídica; y, en desestima la solicitud de nulidad de oficio presentada por VIETTEL PERÚ S.A.C. contra la Resolución N° 187-2024-CD/OSIPTEL.
- Encargar la notificación del presente Acuerdo y el Informe al recurrente.

Comunicar el presente Acuerdo a la Gerencia General, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

## 2. INFORMES

Se hizo entrega a los miembros del Consejo Directivo de los siguientes informes:

### 2.1 Informe N° 129-OPPM/2024

Mediante proveído de fecha 21 de octubre de 2024 la Gerencia General elevó el Informe N° 129-OPPM/2024, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa respecto de la ejecución y resultados de la auditoría externa de certificación al Sistema de Gestión de la Calidad del Osiptel, conforme a la Norma ISO 9001:2015, realizada del 25 al 30 de setiembre de 2024.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

### 2.2 Informe N° 77-STSR/2024

Mediante proveído de fecha 21 de octubre de 2024 la Gerencia General elevó el Informe N° 77/STSR/2024, mediante el cual la Secretaría Técnica de Solución de Reclamos de Usuarios da cumplimiento al requerimiento de información



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Oficina General de Asesoría  
de la Presidencia del Consejo de  
Ministros y del Poder Judicial

NOTARIA  
*Herrera  
Carrera*

000076

efectuado por la Gerencia General, respecto de la labor desarrollada por el Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios, correspondiente al tercer trimestre del año 2024.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

Siendo las 19:39 horas del domingo 27 de octubre se dio por finalizada la sesión.

**Jesús Guillén Marroquín**  
Presidente Ejecutivo (e)

**Jesús Villanueva Napurí**  
Vicepresidente

**Carlos Barreda Tamayo**  
Director

**Arturo Vásquez Cordano**  
Director